



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCÓN, 19 DIC 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 3022,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Resolución Exenta N° 381, de fecha 03 de mayo de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, fue aprobado el convenio de Transferencia de recursos para el Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, Año 2017", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Concón, con fecha 20 de marzo de 2017.

2.- El Oficio N° 1386, de fecha 31 de octubre de 2017, que ingresó a la Secretaría Regional Ministerial con fecha 07 de noviembre de 2017, en el cual la I. Municipalidad de Concón solicita prorrogar el plazo de ejecución del proyecto.

3.- La Resolución Exenta 1049 de fecha 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, que aprueba Prórroga de Plazo de Ejecución, en el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, año 2017.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I.- **APRUÉBASE** la prórroga de plazo de ejecución del proyecto del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, año 2017, solicitada por la I. Municipalidad de Concón, en virtud del convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 20 de marzo de 2017, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón, aprobado por Resolución Exenta N° 381, de fecha 03 de mayo de 2017, hasta el día 28 de febrero de 2018.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/PAT/vrv.

Distribución:

- 1- Secretaría Municipal
- 2- Control
- 3- Dideco
- 4- Interesado
- 5- Jurídico



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado